



La consejera presidenta, Guadalupe Taddei (izquierda), en la sesión de ayer. ESPECIAL

# Tribunal deja intactas las listas con errores del INE

## Batea impugnaciones.

Decenas de perfiles alegan que los incluyeron en otras especialidades o sitios donde no residen

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral volvió a ignorar los alegatos de decenas de personas que impugnaron el listado de candidaturas para juzga-

dos y magistraturas publicadas por el Instituto Nacional Electoral, porque los colocaron para especialidades que no querían competir o porque les asignaron distritos en los que no residen.

La Sala Superior confirmó, en definitiva, las listas de aspirantes, así como el proceso con el que el INE designó los distritos electorales para que cada uno hiciera campaña. Más de 50 personas alegaron que las relaciones si-

guen presentando errores pese a que pidieron corregirlos.

Alegaron que están asignados a especialidades que no les corresponden o en distritos o zonas del país por las que no se inscribieron, pues ni siquiera viven ahí. A lo que se suma que la distribución de distritos también modificó la zona en la que deben hacer campaña y no coincide con el lugar en el que especificaron que radicaban.

Algunos proyectos de los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón proponían darles la razón a los inconformes, pero la mayoría integrada por la presidenta Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata lo rechazó.

El Tribunal también aprobó los lineamientos que fijó el INE para realizar los cómputos distritales desde la noche del 1 de junio, el que será el único y definitivo conteo de los votos y que incluye 24 escenarios sobre la nulidad o validez de los votos.

## Equidad

Claudia Zavala Pérez, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que cuidar la equidad en los comicios es parte de las labores del instituto, por ello otros poderes no deben hacer promoción del proceso para las elecciones de jueces, magistrados y ministros.

Y es que en el Senado y en la Cámara de Diputados impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial el acuerdo del INE que prohíbe al Legislativo promover los comicios.

En entrevista para MILENIO Televisión con Carlos Zúñiga, la consejera Claudia Zavala dijo que el instituto electoral tiene “un deber de que la promoción del proceso electoral sea en términos imparciales. Los poderes presentaron candidaturas, y las manifestaciones que puedan tener de cómo conciben este proceso electoral”.

Agregó que procurará que la promoción por otros poderes no provoque “influencia y genere inequidad en las candidaturas”. ■